

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que el Dr. VICTOR COTES RAMOS, presentó memorial de renuncia de poder el día 7 de febrero de 2017. Provea de conformidad.

Sincelejo, 20 de febrero de 2017.


LISSET ANDREA ALCALA SALAS
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Expediente N° 70001-33-31-002-2006-00389-00
Actor: NORIS ISABEL MARTINEZ RODELO Y OTROS
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS"

Mediante escrito presentado el día 7 de febrero de 2017, el Dr. VICTOR COTES RAMOS apoderado de la Parte Demandada – Instituto Nacional de Vías "INVIAS", presentó renuncia al poder conferido por éste, por lo que se aceptará su renuncia de conformidad al Art. 76 del C.G.P.

Por todo lo anterior se **Dispone:**

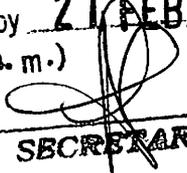
PRIMERO: Acéptese la renuncia hecha por el Dr. VICTOR COTES RAMOS conforme al Art. 76 del C.G.P.

SEGUNDO: Reitérese a la entidad demandada que el proceso se encuentra con sentencia ejecutoriada de fecha 30 de enero de 2013, por lo tanto esta archivado.

NOTIFIQUESE,


GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Per anotación en ESTADO No. 018 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 21 FEB 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)


SECRETARIO (A)

Ajva.

